

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria de lo social del número 35 de Madrid, en funciones de sustitución.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Ramón Neyra Soria, contra “Garbol Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.280 de 2010, se ha acordado citar a “Garbol Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Garbol Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.806/10)